



Planta Sótano_Señalética
Cruz Verde Sur
Esc. 1:75



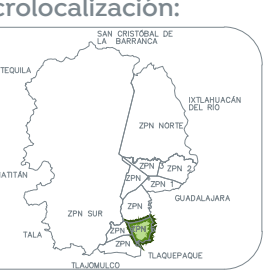
Gobierno de
Zapopan



Obras Públicas
e Infraestructura
Gestión Integral de la Ciudad



Macrolocalización:



Microlocalización:



Especificaciones:

Símbología arquitectónica

—	Ele arquitectónica
—	Acotación indicada en unidades según plano
—	Muro estructural o de carga según cálculo
—	Muro (Ver detalles en plano de acabados)
—	Muro bajo
—	Ventana
—	Malla ciclónica
—	Línea e indicadores de proyección
—	Línea de corte
—	Línea de sección arquitectónica consecutiva

Símbología de instalaciones sanitarias y pluviales

Indica nivel	Color	Cuerpo
Indica cuerpo	Indica tipo de señal	ST_Estacionamiento
Indica tipo de montaje	Indica formato	ST_Servicios generales
Indica formato		PS_Construcción
01 18 x 18 cm		PS_Aux de diagnóstico y Laboratorio
02 15 x 45 cm		PS_Urgencias
03 25 x 40 cm		PS_Servicios generales
04 25 x 50 cm		PA_Gobierno
05 xx x xx cm		PA_Hospitalización
06 280 x 40 cm		PA_Orga
07 xx x xx cm		Revisar documentos complementarios
08 xx x xx cm		Señaléticas (excel)
AD Formatos		Señaléticas (ilustrador)
AD Adosado		
AT A techo		

NOTAS GENERALES:

- Las cotas rigen al dibujo.
- Las cotas están en centímetros.
- Los niveles están en metros.
- Las medidas se verificarán en obra.
- Se verificarán ángulos y niveles en obra.
- Todos los niveles y medidas deberán considerarse a partir del Nivel de Piso Terminado (NPT).

CONSIDERACIONES ARQUITECTÓNICAS

- La cantidad de escalones o pendientes de rampas en los accesos al inmueble, dependerán del desnivel resultante de la plataforma con respecto al NPT indicado, los escalones tendrán un sentido no mayor a los 18cm y las rampas tendrán una pendiente máxima del 12%.
- Se deberán respetar las alturas y niveles marcados en el proyecto arquitectónico, con posibilidad de modificación de forma, siempre y cuando sea autorizada y en común acuerdo entre el contratista y la supervisión.
- Verificar las medidas para el desplante antes de comenzar cualquier trabajo.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Los planos arquitectónicos rigen a los demás, corroborar con planos complementarios.
- Durante los trabajos de construcción y de instalación de los elementos constructivos, se deberán respetar las alturas y niveles marcados en el proyecto arquitectónico, con posibilidad de modificación de forma, siempre y cuando sea autorizada y en común acuerdo entre el contratista y la supervisión.
- Las medidas presentadas en este proyecto, pueden presentar una tolerancia no mayor a 1 cm en algunos casos, debido a las diferencias de los planos constructivos.
- Los planos de proyecto de las unidades instaladas, son complementarios e indican las trayectorias ideales que deben seguir las tuberías, ubicación de accesorios, y especificaciones propias de cada plano, pudiendo tener adecuaciones de acuerdo al proceso constructivo, las cuales serán evaluadas por el supervisor en conjunto con la empresa contratista.
- La construcción, supervisión y control, deberán verificar la ejecución correcta de la obra, así como los detalles constructivos, deberán ser ejecutados por personal calificado de acuerdo a los frentes que emanan de la ley de obra pública vigente.
- Las condiciones existentes en el "campo" relacionadas con la posición de cualquier elemento arquitectónico, deberán tenerse en cuenta para determinar la posición final de estos, así como también tendrán que ser verificados por la supervisión y el encargado asignado por la empresa contratista para mantener la correcta ejecución del proyecto.
- Cualquier modificación al plano, se hará previa notificación a la supervisión y posterior autorización por parte del departamento de proyectos, se indicará fecha y propuesta de cualquier cambio en las especificaciones de cualquier ingeniería, insinuando, ubicación, posicionamiento de cualquier elemento arquitectónico, es responsabilidad de quien lo autoriza (supervisión, residencia, contratista, Etc), destinando al departamento de proyectos de cualquier responsabilidad por modificaciones, sistemas en obra y/o proyectos, si no han sido autorizados previamente o si no responden a una probable interferencia con el proceso constructivo que justifique plenamente la modificación.

Nombre del proyecto:
Construcción de la Cruz Verde (Hospitalito Sur) y obras complementarias, etapa 01, ubicada en la confluencia de la Av. Moctezuma y calle Hidalgo, colonia Hacienda del Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Contenido del plano:

Señalética_Sótano

No. Contrato:

DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023

Director de Obras Públicas e Infraestructura:

Ing. Ismael Jáuregui Castañeda

Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:

Arq. Edwin Aguiar Escatel

Jefe de área:

Arq. Alejandro Tapia Olarra

Responsable del proyecto:

Arq. Guillermo Pacheco Gonzalez

Ubicación:

Avenida Moctezuma esquina Calle Hidalgo, Col. Hacienda del Tepeyac, Zapopan, Jalisco

Norte:

Fecha:

Septiembre 2023

Escala:

Indicada

Acotaciones:

cm

Clave:

SN-01

Revisión:

-